



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
755	53836	25/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON VALLET IBARRA
 RUT EMPRESA: 9219656-9
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: RENCA
 DOMICILIO: PILMAIQUEN
 N°: 3662
 FONO: 6695719
 CIUDAD:
 EMAIL: agarrido@vallet.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ RENCA
 LOCALIDADES Origen ▶ FRONTERA CHACALLUTA Destino ▶ RENCA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 70, C386, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 2090 Fecha Aprox. Viaje: 25/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2,60
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1,10 Carga ▶ 0 Total ▶ 1,1
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 14,10 Carga ▶ 0 Total ▶ 20,0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ WE-1287 SemiRemolque ▶ JF-1989 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,60	10,30							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	7	8	8	8	8	8	8	8
N° DE RUEDAS	2	8	12	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,40	1,30						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica, en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/05/2011

FECHA HASTA ▶ 11/06/2011

COD_AUTENTIF:372011545-01-2011-3929-2010-030295580

COORDINADOR REGIONAL PESAJE
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

INGENIERO PABLO OJEBEQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011